



**HECHO ESENCIAL  
METLIFE CHILE SEGUROS GENERALES S.A.**

Santiago, 5 de octubre de 2020

Señor  
Joaquín Cortez Huerta  
**Presidente Comisión para el Mercado Financiero**  
Presente

**Ref.: Informa Hecho Esencial – Cesión de derechos de opción preferente, ejercicio de opción y suscripción de acciones.**

De nuestra consideración:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 del DFL 251 de 1931, artículos 9 y 10 de la Ley N°18.045, y en las Circulares N°991, 662 y 2010 emitidas por esta Comisión, debidamente facultado y en representación de la sociedad **MetLife Chile Seguros Generales S.A.** (la "Sociedad"), por medio de la presente comunicamos a usted en carácter de hecho esencial, lo siguiente:

1. Por instrumento privado de fecha 5 de octubre de 2020, el accionista Inversiones MetLife Holdco Dos Limitada cedió y transfirió al accionista MetLife Chile Inversiones Limitada ("MCIL") la totalidad de sus derechos de opción de suscripción preferente sobre las acciones emitidas por la Sociedad en virtud del aumento de capital acordado en Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 5 de agosto de 2020 (la "Junta").
2. Por comunicación enviada con esa misma fecha, MCIL comunicó a la Sociedad el ejercicio de la opción de suscripción preferente sobre la totalidad de las acciones que le correspondería suscribir en virtud del aumento de capital antes referido y de la opción de suscripción preferente que le fuera cedido por Inversiones MetLife Holdco Dos Limitada.
3. Por instrumento privado de esa misma fecha, la Sociedad y el accionista MCIL firmaron un contrato de suscripción de acciones por el cual éste último suscribió la totalidad de los 10.000.000 de acciones emitidas en virtud del aumento de capital acordado por la Junta, estableciéndose que éstas deberán ser pagadas dentro de un plazo de 3 años contados desde la fecha de la Junta, a medida que las necesidades sociales lo requieran.

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
Roberto Ladrón de Guevara Abarca  
Fiscal  
**MetLife Chile Seguros Generales S.A.**